

**GRADO EN DERECHO
CURSO 2021/2022
SEGUNDO SEMESTRE**

**RESOLUCIÓN SOBRE CAMBIOS DE GRUPO DE ASIGNATURAS
OPTATIVAS CON MÁS DE UN GRUPO DE DOCENCIA**

Ya ha finalizado el proceso de cambios de grupo de asignaturas optativas del segundo semestre con más de un grupo de docencia del Grado en Derecho.

Se han concedido todos los cambios solicitados en plazo, salvo aquéllos en los que concurría una causa de denegación (*).

Las solicitudes presentadas fuera de plazo han sido automáticamente desestimadas.

Los alumnos a quienes se ha concedido el cambio de grupo pueden comprobar su adscripción al nuevo grupo en DUMA (Portal Académico) o en la aplicación móvil (Expediente o Asignaturas).

En caso de que fuese necesario, los alumnos deberán dirigirse al profesor responsable de la docencia en cada grupo para que proceda a incorporarlos manualmente a la plataforma virtual.

Se ha procurado atender el mayor número posible de solicitudes de los alumnos y, al mismo tiempo, y por necesidades organizativas y de docencia, realizar una distribución equilibrada entre los distintos grupos.

Los alumnos a los que se les haya denegado el cambio de grupo y que, por iniciativa propia, asistan a un grupo distinto al que les fue adjudicado, no podrán alegar esa circunstancia como motivo de revisión de esta decisión.

(*) CAUSAS DE DENEGACIÓN DE LOS CAMBIOS DE GRUPO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

1. Ausencia de motivación. Las razones alegadas en la instancia por la persona solicitante no se encuentran entre las causas justificativas del cambio de turno establecidas por el Centro.

2. Ausencia de justificación. La persona solicitante no aporta documentación suficiente para probar el motivo alegado en su solicitud.

3. Necesidades organizativas del centro (distribución equilibrada de alumnos entre los distintos grupos y aforo de las aulas).

4. No consta en la Secretaría del Centro que se esté matriculado en asignatura/s optativa/s cuyo **horario** sea **incompatible** con el del grupo asignado originariamente.